



vertice

En Madrid, a 13 de junio de 2019

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

### Comunicación de hecho relevante

A los efectos previstos en los artículos 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre Abuso de Mercado y 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y demás disposiciones concordantes, Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. (“**Vértice**” o la “**Sociedad**”) comunica la siguiente información:

### **Ejercicio de la totalidad de sus derechos de suscripción preferente por parte de Squirrel Capital y solicitud de acciones adicionales**

Se informa de que, en el día de hoy, en relación con el aumento de capital social de Vértice por importe de €11.968.654,20 mediante la emisión y puesta en circulación de 11.968.654.200 nuevas acciones ordinarias de €0,001 euros de valor nominal cada una de ellas, mediante aportaciones dinerarias y con reconocimiento del derecho de suscripción preferente (el “**Aumento de Capital**”), Squirrel Capital (Sociedad Unipersonal) (“**Squirrel**”) ha ejercitado la totalidad de los derechos de suscripción preferente correspondientes al número de acciones de las que es actualmente titular (i.e. 3.329.948.692 derechos de suscripción preferente) (los “**Derechos de Suscripción Preferente**”).

Adicionalmente, en el día de hoy, una vez ejercitados la totalidad de los Derechos de Suscripción Preferente por parte de Squirrel, de acuerdo con el compromiso asumido por éste en la Junta General de accionistas de la Sociedad celebrada el día 29 de marzo 2019 y, tal y como consta en el apartado 5.2.2 de la “Nota sobre las Acciones”, registrada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 6 de junio de 2019, Squirrel ha solicitado al tiempo de ejercitar dichos derechos, a través de la correspondiente entidad participante en la que los tiene depositados, la suscripción de todas aquellas nuevas acciones emitidas con objeto del Aumento de Capital que no fueran suscritas durante el período de suscripción preferente y el periodo de asignación de acciones adicionales.

Atentamente,

La Secretaria del Consejo de Administración

María José Pereiro Lage